

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO 2026
CIFRAS EN PESOS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas a los Estados Financieros del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes correspondientes al periodo cierre del 31 de marzo de 2026, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (Cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de gestión Administrativa revelan el contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones de este periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros con la finalidad de tener la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia.

a) El 7 de Mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que contiene las reformas a los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que versan sobre la fiscalización superior federal, las entidades de fiscalización superior locales y la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos

De manera específica, las reformas a los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a las legislaturas de los Estados a garantizar a las entidades de fiscalización superior una autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

En este sentido, las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal deberán aprobar las leyes, y en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto publicado el 7 de mayo de 2008, en un plazo máximo de un año.



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA

DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

b) La Legislatura Estatal, atendió el requerimiento constitucional, y el 8 de Diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 144 mediante el cual se adiciona una Sección Única al Capítulo Séptimo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, integrada con los artículos 27 A, 27 B y 27 C, y con ella se abroga la Contaduría Mayor de Hacienda y nace el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes como una entidad con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen a su cargo la revisión de la cuenta pública, la fiscalización de los ingresos y egresos, la recaudación, la administración, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos, y realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, estatales y municipales.

El pasado 21 de noviembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1981 y su Reglamento Interior.

Por su parte, el 16 de enero de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 140 que contiene el Reglamento Interior del Órgano Superior del Estado.

2. Panorama Económico y Financiero

El ente estuvo operando bajo el presupuesto autorizado, para poder ejecutar adquisiciones y gastos contemplados en el presupuesto autorizado original.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: Fortalecer por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes la confianza en la ciudadanía en instituciones Públicas.

b) La actividad principal de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es coadyuvar a través de la Fiscalización Superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

c) El ejercicio fiscal que comprenden los presentes Estados Financieros es del 1 enero al cierre del 31 de marzo del 2026

d) El régimen jurídico al que se sujeta este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es Persona Moral con fines no lucrativos.

Derivado del punto anterior, las obligaciones fiscales a que se sujeta este ente son las siguientes:

e) Entero de las retenciones mensuales de ISR de sueldos y salarios.

Declaración informativa de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.

Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.

Declaración y entero del ISN

Entero mensual IMSS

Entero quincenal ISSSSPEA



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA

DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

f) La estructura organizacional de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se conforma por el Auditor Superior, las direcciones de Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño, Dirección de Análisis Control y Seguimiento, Dirección Administrativa y Dirección Jurídica; los correspondientes jefes de departamento de cada dirección, así como el cuerpo de auditores y auxiliares administrativos.

g) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no es parte de ningún Fideicomiso

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados en conformidad con las disposiciones de la Ley general de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero del 2019, así como, los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico, no contamos con bienes inmuebles. Para el registro de operaciones contables y presupuestarias se sigue la normatividad emitida por el CONAC.

c) Los postulados básicos utilizados en el OSFAGS son los que se enumeran a continuación:

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. Sustancia Económica. | 2. Entes Públicos. |
| 3. Existencia permanente | 4. Revelación suficiente. |
| 5. Importancia relativa. | 6. Registro e integración presupuestaria. |
| 7. Devengo Contable. | 8. Valuación. |
| 9. Dualidad económica. | 10. Consistencia. |

d) Normatividad supletoria: No se cuenta con normatividad supletoria.

e) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes cumple con el base devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental.


5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- e) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- f) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- g) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- h) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- i) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- j) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar



M.C. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA

DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera el Órgano Superior de Fiscalización no tiene qué informar en este punto.
- b) Pasivos en moneda extranjera el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar en tipos de cambio de moneda.
- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no hay nada que informar en este punto de equivalente de moneda nacional o extranjera que se encuentren en los rubros de activos o pasivos
- e) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no hay nada que informar en este punto de equivalente de moneda nacional o extranjera que se encuentren en los rubros de activos o pasivos

7. Reporte Analítico del Activo

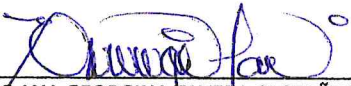
- a) Las tasas utilizadas para la depreciación de los bienes muebles propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, son de acuerdo con la normatividad emitida por el CONAC.
- b) No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación; no se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de Inversiones entregadas en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- c) No existen gastos capitalizados en el ejercicio de investigación o desarrollo
- d) El órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no se cuenta con riesgos financieras.
- e) Nada que informar en este punto
- f) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene afectaciones significativas que afecten el activo.
- g) Por parte del Órgano Superior del Estado de Aguascalientes no se tuvo un efecto contable de baja de un activo no circulante
- h) Toda la planeación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se basa en cumplir eficientemente los objetivos de operación y metas por tal motivo se busca que la administración de nuestros activos se utilice con controles, resguardos y buen uso de ellos.

Adicionalmente:

- a) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar
- e) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tiene nada que informar

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Nada qué informar en este punto no se cuenta con fideicomisos
- b) Nada qué informar en este punto no se cuenta con fideicomisos.



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL
ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

9. Reporte de la Recaudación

a y b) Ingresos recaudados y proyección al 31 de marzo 2026, se presenta de manera detallada en la siguiente tabla.

**Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

Al 31/03/2026

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
03 <u>Financiamiento Interno</u>	\$0.00	\$954,666.20	\$954,666.20	\$0.00	\$0.00
03-01 <u>TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A</u>	\$0.00	\$954,666.20	\$954,666.20	\$0.00	\$0.00
REMANENTE 2025 2% AL MILLAR	\$0.00	\$954,666.20	\$954,666.20	\$0.00	\$0.00
91 <u>Transferencias y Asignaciones</u>	\$54,079,999.00	\$1,811,301.78	\$55,891,300.78	\$14,859,300.78	\$14,859,300.78
MINISTRACIONES FINANZAS PARTICIPACIONES	\$54,079,999.00	\$0.00	\$54,079,999.00	\$13,047,999.00	\$13,047,999.00
2 AL MILLAR	\$0.00	\$1,772,764.19	\$1,772,764.19	\$1,772,764.19	\$1,772,764.19
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$38,537.59	\$38,537.59	\$38,537.59	\$38,537.59
Total	\$54,079,999.00	\$2,765,967.98	\$56,845,966.98	\$14,859,300.78	\$14,859,300.78

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Nada que informar en este punto.
b) No hay información respecto a deuda

11. Calificaciones otorgadas

Nada que informar en este punto respecto a transacciones sujetas a una calificación crediticia

12. Proceso de Mejora

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes sus principales políticas de control interno siempre se rigen bajo las que están establecidas dentro de su normatividad vigente y aplicable.

- a) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad ser más eficaz en las auditorías realizadas a las entidades fiscalizadas

13. Información por Segmentos

No es necesario presentar información segmentada.



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

14. Eventos Posteriores al Cierre

Nada que informar en este punto.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Financiera.

Los estados financieros contables son firmados y se reportan con la leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se encuentran en el renglón de transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Transferencias y Asignaciones	\$ 14,859,300.78
--------------------------------------	-------------------------

Otros beneficiarios: No hay nada que reportar respecto a otros ingresos y beneficios.

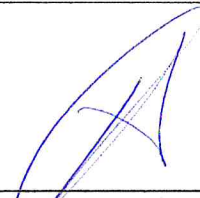
Gastos y Otras Pérdidas

1. Los gastos se dividen en tres rubros principales, siendo los siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	9,949,049.71
MATERIAS Y SUMINISTROS	218,436.52
SERVICIOS GENERALES	2,439,563.11
TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS OTRAS AYUDADAS	12,426.27



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- A continuación, se relaciona las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$3,699.24	\$ 6.24
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,202,200.82	\$5,082,220.59
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma	\$5,205,900.06	5,082,226.83

Este rubro se conforma los saldos de bancos de las cuatro cuentas bancarias que denominamos como, Gasto Corriente, 2 al millar, y Ministraciones y la cuenta de la tarjeta de débito empresarial.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria BBVA BANCOMER			
	Institución Bancaria	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Monto
GASTO CORRIENTE	BBVA	Productiva	0116617646	1,332,665.31
2 AL MILLAR	BBVA	Productiva	0116671853	730,759.23
MINISTRACIONES	BBVA	Productiva	0116671896	500,001.68
TARJETA DEBITO EMPRESARIAL	BBVA	Productiva	0116837263	17,169.64

Además, como parte de este rubro tenemos el Fondo Fijo de Caja Chica, mismo que es de carácter revolvente con un saldo de \$ 3,699.24 .

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2 y 3 Este rubro se encuentra conformado por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuyo saldo es un importe pendiente de cobro de \$ 34,944.06


Así mismo, se reporta la cuenta por cobrar Expediente CI/AGS/09951/06-17 de derechos a recibir de bienes o servicios, cuyo saldo asciende a

\$ 4,730,480.00

Se presenta de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 34,944.06	\$ 37,876.86
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 4,923,281.83	\$ 4,923,281.83
Suma	4,958,025.89	4,961,158.69

Inventarios

4.- Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no cuenta con inventarios de bienes que realicen algún tipo de transformación y/o elaboración

Almacenes

5.- De la cuenta Almacén no hay nada que reportar por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Inversiones Financieras

6.- Respecto de Fideicomisos no hay nada que reportar.

7.- De las inversiones financieras se reporta un saldo de \$2,621,605.03 pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8 y 9.- Los bienes Muebles e Intangibles propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se integran de la siguiente manera:

Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 9,356,392.50	\$ 9,356,392.50
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 96,043.39	\$ 96,043.39
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,501,188.00	\$ 4,501,188.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,027,679.44	\$ 1,027,679.44
Total BIENES MUEBLES	14,981,303.33	14,981,303.33

Concepto	2026	2025
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 13,000,561.92	\$ 13,000,561.92
Total ACUMULADA DE BIENES	13,000,561.92	13,000,561.92

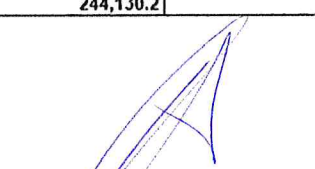
Activos Intangibles

Concepto	2026	2025
SOFTWARE	\$ 3,195,994.03	\$ 3,195,994.03
LICENCIAS	\$ 497,785.32	\$ 497,785.32
Total ACTIVOS INTANGIBLES	3,693,779.35	3,693,779.35

Concepto	2026	2025
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 244,130.20	\$ 244,130.20
Total ACUMULADA DE BIENES	244,130.2	244,130.2



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La depreciación, deterioro y amortización acumulada al 31 de marzo de 2026 asciende a \$ 13,244,692.12 Se aplican las tasas de depreciación señaladas en la normatividad de la CONAC.

El estado de los activos es, en general, el apropiado para ser utilizados para los fines de la entidad.

Estimaciones y Deterioros

10.- Nada que reportar por parte del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

Otros Activos

11.- No se registraron otros activos.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

1. Las cuentas de pasivos están integradas por los impuestos generados en el mes de marzo de 2026, pagaderos en el mes de abril del 2026.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No hay nada que reportar de Fondos de Bienes de Terceros.

Pasivos Diferidos

3. No hay nada que reportar en cuanto a Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. No hay nada que reportar en provisiones

Otros Pasivos

5. No hay nada que reportar en cuanto a Otros Pasivos

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA


1. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no tuvo modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto a la Hacienda Pública.
2. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes tuvo un resultado del ejercicio actual al 31 de marzo de \$ 2,239,825.17

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Situación Financiera en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL
ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

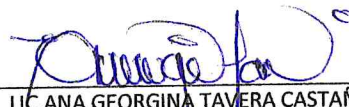
Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$ 3,699.24	\$ 06.24
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,202,200.82	\$ 5,373,975.81
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$ 0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$ 0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$ 0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$ 0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,205,900.06	\$5,082,226.83

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

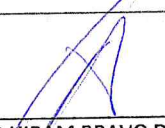
Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	0

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	2,239,825.17	-1,359,886.50
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	13,000,561.92	13,000,561.92
Amortización	244,130.20	244,130.20
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	123,673.23	1,943,175


LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA

DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.


MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de Enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en pesos)**

1. Total de Ingresos Presupuestarios	14,859,300.78
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	14,859,300.78




LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL
ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.




MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$12,619,475.61
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$218,436.52
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	\$218,436.52
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$218,436.52
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Materiales y suministros	218,436.52
4. Total de Gasto Contable	\$12,619,475.61



LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESSEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Se informa, de manera agrupada, en estas Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, lo siguiente:

1. Valores en Custodia: nada qué reportar.
2. Tipo de emisión de instrumento: nada qué reportar.
3. Contratos firmados de construcciones: nada qué reportar.
4. En orden contable y presupuestal nada que informar.

Cuentas de Orden Presupuestario. En la balanza de comprobación se encuentran las siguientes cuentas:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 54,079,999.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$41,032,000.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$2,765,967.98
Ley de Ingresos Devengada	\$ 14,859,300.78
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 14,859,300.78



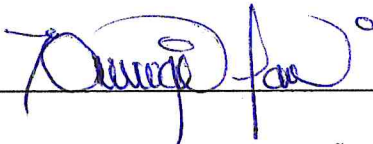
LIC. ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL
ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA
ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 54,079,999.00
Presupuesto de Egresos por comprometer	\$27,780,830.49
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 2,765,967.96
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$29,065,136.47
Presupuesto de Egresos Devengado	\$12,619,475.61
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$12,619,475.61
Presupuesto de Egresos Pagado	\$12,619,475.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC.ANA GEORGINA TAVERA CASTAÑEDA

DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO LEGISLATIVO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2026.



MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA

ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA